

DICOM/DAF/DTT/P21R./rrv.

PUENTE ALTO,

06 ABR 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **520** /VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada I.O.P. 1440110 de fecha 02-03-2015, en donde se solicita devolución de dinero por concepto de mal cobro del permiso de circulación del año 2015 correspondiente al vehículo P.P.U. **GDPH13-2**

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: A JORGE RUBIO MORA RUT: 8.350.027-1 La suma de \$105.660.- (ciento cinco mil seiscientos sesenta pesos)

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archivo



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

